



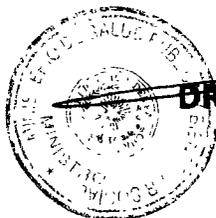
Asunción, 12 de marzo de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 0380/2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente de la República, con el fin de remitirle adjunto, a los efectos que considere pertinentes conforme a lo dispuesto en los artículos 4, 33, 68, 128 y 238, numeral 1, de la Constitución Nacional, el proyecto de Decreto **"POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), A PARTIR DEL 18 DE MARZO DEL 2021 HASTA EL 04 DE ABRIL DE 2021"**.

Es propicia la oportunidad para saludarlo con todo respeto y consideración,



DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

**EXCELENTÍSIMO
DON MARIO ABDO BENÍTEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PALACIO DE GOBIERNO
ASUNCIÓN**